

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:
ACUINAVI CIA. LTDA.
24 de Abril del 2019

Opinión del auditor

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ACUINAVI CIA. LTDA. (Machala - Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ACUINAVI CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ACUINAVI CIA. LTDA. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. en relación a los estados financieros:

4. La Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de ACUINAVI CIA. LTDA. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar ACUINAVI CIA. LTDA. o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista.
6. La Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
 8. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erradas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ACUINAVI CIA. LTDA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contable aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ACUINAVI CIA. LTDA. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ACUINAVI CIA. LTDA. deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos con los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de ACUINAVI CIA. LTDA., determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KAJ Auditores y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-944

C.P.A. Holger Lozano Zuñiga
Socio División de Auditoría

ACUÑA Y CIA. LTDA.
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO 2018 2017

CORRIENTE:

Instrumentos financieros	(Nota 6)	10.895	123.220
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 7)	-	78.013
Cuentas por cobrar comerciales y	(Nota 8)	67.411	-
Inventarios	(Nota 9)	230.333	89.388
Servicios y pagos anticipados	(Nota 10)	40.950	47.978
Activo por impuestos corrientes		349.529	338.893
Total activo corriente		349.529	338.893

NO CORRIENTE:

Equipo, muebles e instalaciones neto	(Nota 10)	672.132	603.804
Cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 7)	100.000	-
Activos biológicos	(Nota 11)	247.028	64.268
Activos intangibles	(Nota 12)	1.297	2.310
Activos por impuestos diferidos	(Nota 13)	1.062	-
Otros activos	(Nota 14)	108.080	74.670
Total activo no corriente		1.129.600	745.052
Total activo		1.479.129	1.083.945

Carrón Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villalobos Mariana Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO	2016	2017
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros		
Obligaciones con instituciones financieras		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 18)	
Beneficios definidos para empleados	(Nota 16)	
Anticipos de clientes	(Nota 17)	
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 18)	
Total pasivo corriente	667,604	257,411
NO CORRIENTE:		
Obligaciones con instituciones financieras		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 18)	
Beneficios definidos para empleados	(Nota 16)	
Cuentas por pagar comerciales	(Nota 17)	
Y otras cuentas por pagar	(Nota 18)	
Total pasivo no corriente	360,406	405,938
Total pasivo	1,017,910	663,346
PATRIMONIO		
Capital social		
Reserva legal	(Nota 20)	
Resultados acumulados	(Nota 21)	
Utilidades acumuladas	(Nota 22)	
Total patrimonio	461,218	420,298
Total pasivo y patrimonio	1,479,128	1,083,645

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		2018	2017
Venta de bienes y otros		1,347,076	1,031,998
Costo de ventas		(1,106,466)	(761,033)
Margen bruto		241,620	270,965
GASTOS			
Gastos administrativos		(128,504)	(121,931)
Gastos de Ventas		(621)	(8,203)
Gastos Financieros		(7,142)	(18,926)
Otros Egresos		(37,942)	(37,398)
Participación a trabajadores	(Nota 17)	(10,127)	(12,676)
		(164,236)	(199,136)
UTILIDAD neta antes de impuesto a la renta		67,384	71,830
IMPUESTO A LA RENTA			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 19)	(17,526)	(26,283)
Ingreso por impuesto diferido	(Nota 13)	1,062	-
UTILIDAD NETA		40,920	46,547

Carrón Montero Monica Del Pilar
Contadora General

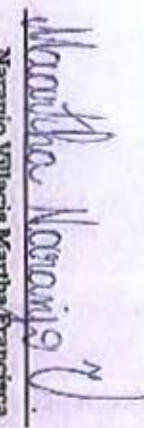
Naranjo Villalobos Martha Francisca
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	167.964	9.989	242.346	420.299
MÁS (MENOS)				
Apropiación reserva legal	-	2.327	(2.327)	-
Utilidad neta	-	-	40.920	40.920
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	167.964	12.317	280.939	461.219


Carion Montenegro Mónica Del Pilar
Contadora General


Maritza Narváez
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUNAVI CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	1,326,091	989,631
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,696,316)	(978,219)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	(270,224)	11,412
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo (pagado) por compra de activos fijos	(168,737)	(201,839)
Efectivo (pagado) por compra de activos intangibles	-	(3,070)
Efectivo (recibido) por venta de activos fijos	7837	-
Efectivo (pagado) por compra de activos a largo plazo	-	(46,133)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(160,900)	(251,043)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo recibido de instituciones financieras	318,740	301,677
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	318,740	301,677
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(112,384)	62,047
Saldo al inicio del año	123,220	61,173
Saldo al final del año	10,834	123,220

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ACUINAVI CIA. LTDA.
 CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO)
 NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

2017	2016
67,511	84,805
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:	
93,885	76,751
(17,526)	(25,283)
4,248	6,764
(10,127)	(12,676)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:	
(372,079)	(183,873)
(67,411)	-
31,575	66,224
270,224	11,412
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	

Cartón Montero Mónica Del Pilar
 Contadora General

Naranjo Villaci Martha Francisca
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y últimas reformas importantes a su estatuto social.

ACUNAVI CIA. LTDA. (En adelante la "Compañía") Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Machala. Con fecha 09 de febrero del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.M.DIC.0066 del 20 de febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 4 de marzo del 2009 bajo el N° 215 y anotada en el repertorio bajo el N° 387.
Con fecha 24 de noviembre del 2016 mediante escritura pública otorgada por la Doctora Mary Del Rocío Chalañ Aguilar Notaria Primera del Cantón Machala declara que se aumenta el capital suscrito de la compañía en los montos y formas indicadas por la junta general de accionistas.

1.2 Objeto social.

Es dedicarse a la Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón). Siembra, cultivo, producción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas tales como camarón.

1.3 Domicilio principal.

La dirección de la Compañía de su domicilio principal es Av. Edgar Córdova; Centro comercial Uniforo oficina, 68 de la ciudad de Machala – El Oro.

1.4 Entorno económico

Durante los años 2018 y 2017, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.24)% y (0.21)%, aproximadamente para estos años, respectivamente

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Motores del Pacífico S.A. MOTOPACIF, comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017; los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.3 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes.

Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

b) Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

(i) Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,

(ii) Se transfiere un activo financiero. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

c) Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

(i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

(ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

d) Medición inicial y posterior

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiera en cuyo caso la Compañía mide el activo financiero al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

e) Préstamos y cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen:

(i) Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

(ii) Deudores comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la prestación de servicios es inferior a 90 días.

(iii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar menores.

f) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento incluyen:

(i) Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea menor a 90 días contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

(ii) Inversiones a corto plazo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea superior a 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

g) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

✓ Enfoque simplificado

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-16.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables

h) Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja activos financieros únicamente cuando: i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o, ii) se transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Se transfiere un activo financiero si y solo si ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo

del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas.

Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.5 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

a) **Reconocimiento inicial y des-reconocimiento**

La Compañía reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Compañía da de baja un pasivo financiero únicamente cuando: i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero, ii) son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía, y, iii) se transfieren de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo financiero.

b) Clasificación de pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, y, ii) medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente pasivos medidos al costo amortizado que se clasifican como pasivos corrientes. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

c) Medición inicial y posterior

Los pasivos financieros son medidos inicialmente al costo histórico, neto de los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiera en cuyo caso la Compañía mide el pasivo financiero al valor presente de los flujos futuros que se espera cancelar descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare innatural.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes

d) Pasivos financieros identificados:

Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los pasivos financieros incluyen:

- (i) **Acreedores comerciales:** Corresponden a montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El periodo promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.

- (ii) **Otras cuentas por pagar:** Representadas principalmente por préstamos recibidos de partes relacionadas a corto y largo plazo que devengan intereses explícitos a tasas similares a las vigentes en el mercado financiero internacional. En este rubro se incluye además otras cuentas por pagar menores

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.6 Compañías y partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.7 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

2.8 Arrendamientos

La Compañía reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$3,000.

Reconocimiento y medición: Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por

derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión, o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del periodo que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

2.9 Activos fijos

a) Medición inicial

Los activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

c) Depreciación

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activo	Años
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%
Maquinaria, equipos e instalaciones	10%
Edificios	8%

c) Disposición de muebles y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.10 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser revertidas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivado con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos pre acordados.

2.12 Compañías y partes relacionadas. Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias.

2.13 Obligaciones laborales

adicionalmente se reconocen pasivo financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción de crédito. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios laborales proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores y se clasifica de acuerdo con la función que desempeña el personal que recibirá este beneficio.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficio post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente que establece que los empleadores deben aportar mensualmente al IESS el 12.15% de las remuneraciones percibidas por los empleados.

2. Planes de beneficios definidos (no fondados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por la legislación laboral ecuatoriana. Adicionalmente, la legislación laboral establece que en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio. La Compañía no ha constituido provisiones para el pago de estos beneficios considerando que al cierre del periodo que se informa mantiene menos de 3 empleados con una antigüedad que no supera los 2 años.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se pagan.

2.14 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

1) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2) Anticipo mínimo del impuesto a la renta:

La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base

imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2018 y 2017, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 25 y 22% de la base imponible; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Cálculo del pasivo por impuesto corriente:

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

2.15 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

a) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en

libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

b) Registro de los impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.16 Provisiones (excepto jubilación patronal y desahucio)

La Administración de la Compañía reconoce una provisión cuando: i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y, iii) el monto puede estimarse de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. A continuación, un resumen de las provisiones reconocidas por la Administración:

Provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas: La Compañía registra una provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas relacionado con sus cuentas por pagar al exterior. Esta provisión fue determinada considerando la tarifa del 5% del impuesto a la Salida de Divisas que se encuentra vigente a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

2.17 Reconocimiento de ingresos actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos ordinarios procedentes por la venta de camión deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos, así como los que quedan hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se cargan en los resultados a medida que se incurren, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago

2.19 Resultados acumulados

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta la fecha del periodo que se informa utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

2.20 Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía disminuye el patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los accionistas resuelven en Junta General declarar y distribuir dividendos.

2.21 Cambios en políticas contables

Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las nuevas NIIF que entraron en vigencia y que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros individuales adjuntos.

Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios	Año de emisión	Contenido	Norma
		Ingreso de actividades ordinarias	NIIF 16
1 de Enero de 2018	2014	procedentes de contratos de clientes	NIIF 9
1 de Enero de 2018	2014	Instrumentos financieros	NIIF 16
1 de Enero de 2019	2016	Arrendamientos	

✓ NIIF-16: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. En septiembre del 2016, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y los resultados obtenidos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16 y de acuerdo con los requerimientos de esta norma se resumen a continuación:

1. Identificar los acuerdos con clientes: La Compañía identificó los acuerdos firmados y verbales que mantiene con sus clientes y sus condiciones.

2. Identificar obligaciones de desempeño: En base a los acuerdos con clientes se estableció las obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía.

3. Determinar el precio de la transacción: La Administración realizó un análisis para determinar el precio de la transacción o el importe de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio de transferir los bienes comprometidos con los clientes.

Al respecto concluyó que los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los acuerdos y generalmente según listas de precios. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que son cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del acuerdo: Así mismo estableció que el precio de la transacción se distribuya a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de la entrega del bien comprometido. Luego determinó la asignación del precio de la transacción según listas de precios comprometidos considerando los aspectos recomendados en la norma.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables: Se determinó que los ingresos de actividades ordinarias provenientes de acuerdos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos acuerdos serán reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfaga. Los ingresos reconocidos corresponderán al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Pasivos contractuales: Corresponderán a obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño aun no satisfechas (ingresos no devengados) y anticipos recibidos de clientes.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15:

Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Compañía mantiene un corte diario de los bienes entregados y / o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa NIC 18 y la norma nueva; por lo cual, no existe efecto en este rubro.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de acuerdos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

(i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma por tanto no se reexpresaron estados financieros individuales de periodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros". En julio del 2014, se emitió la versión revisada de esta norma, para incluir principalmente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 y de acuerdo con los requerimientos de esta norma se resumen a continuación:

1. Clasificación y medición de activos financieros: la Administración clasificó los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma

2. Clasificación medición de pasivos financieros: de igual forma de los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa

3. Deterioro de activos financieros: en cada fecha de presentación de los estados financieros individuales adjuntos, la Compañía realizó un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el acuerdo y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado mismos que se describen ampliamente en las políticas contables

4. Coberturas: se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.

5. Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9: Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación

i. Clasificación de activos financieros La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban clasificados de acuerdo con los requerimientos de la norma previa NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros individuales incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.

ii. Medición de activos financieros La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la norma previa NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

iii. Pérdidas crediticias esperadas: La Administración de la Compañía informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen principalmente de créditos comerciales que se recuperan de contado y que históricamente no ha tenido pérdidas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros; reconocimiento y medición.

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la Administración utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

i. Aplicó la NIIF-9 desde el 1 de enero del 2018. Los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma fueron determinados de forma retroactiva sin presentar estados financieros individuales reexpresados de periodos anteriores.

ii. En la fecha de aplicación inicial, la Gerencia evaluó si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.

iii. La determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma.

iv. La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada con base en el enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros individuales puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 1 de enero del 2019; es decir, no de forma anticipada.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de Uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial) se muestra a continuación:

Exenciones al reconocimiento

La Administración determinó que mantiene dos contratos de arrendamiento a corto plazo, sin intención de renovación.

Por otra parte, determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento

Estos contratos de arrendamiento serán reconocidos por la Compañía, a partir de 1 de enero del 2019, de la siguiente manera:

a) Un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario vigente a la fecha de aplicación inicial.

b) Un activo por derecho de uso medido por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Con estos antecedentes, la Administración espera reconocer en sus estados financieros individuales los siguientes activos por derecho de uso de inmuebles; y pasivos por arrendamientos con fecha 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial de NIIF-16):

Presentación

En el estado de situación financiera se reconocerá por separado los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes.

En el estado de resultados se reconocerá por separado las depreciaciones provenientes de los activos por derecho de uso y los costos financieros provenientes de los pasivos por arrendamientos.

En el estado de flujos de efectivo se clasificará los pagos del pasivo por arrendamiento como parte de las actividades de financiamiento, los pagos de intereses provenientes de los pasivos por arrendamiento como parte de las actividades de operación y los pagos por arrendamiento a corto

plazo, pagos por arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables como parte de las actividades de operación.

- Ingresos por arrendamientos

La Administración determinó que no mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generen ingresos por arrendamiento. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros individuales adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros individuales emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación:

Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios	Año de emisión	Contenido	Norma
		La incertidumbre frente a los tratamientos	CNIF 13
1 de Enero de 2019	2017	del impuesto a las ganancias	NIIF 19
1 de Enero de 2019	2018	reducción o liquidación del plan.	NIIF 28
1 de Enero de 2019	2017	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Mejoras anuales del ciclo 2018 - 2017
		1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios,	
		2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas,	
		3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y	
		4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar.	
1 de Enero de 2019	2017	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	Marco conceptual
1 de Enero de 2020	2018	Definición de un negocio en una relativa	NIIF 3
1 de Enero de 2020	2018	combinación de negocios	NIIF 10
1 de Enero de 2020	2018	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	NIIF 28
	2014	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	
No definida	2014		
No definida	2014		

La Gerencia estima que la adopción de las nuevas normas, emendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Vida útil de activos fijos:

Como se describen en las Notas 2.8, la Compañía revisa al final de cada periodo contable sus estimaciones de la vida útil y el valor residual de sus activos fijos. Con la misma periodicidad la Compañía también revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación de estos activos.

b) Deterioro de activos financieros y otros activos:

El deterioro de los activos financieros y otros activos de la Compañía se evalúan al cierre de cada periodo contable con base en las políticas y lineamientos mencionados en la Nota 2.9.

a) Reconocimiento de ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios fueron reconocidos con base en una estimación del grado de avance de terminación de sus obligaciones contractuales, tal como se menciona en la Nota 2.14

b) Impuestos diferidos:

La Administración de la Compañía ha realizado la estimación de sus activos y pasivos por impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Las proyecciones financieras de los próximos años determinan que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación un resumen de los instrumentos financieros:

Activos financiero corrientes:		Al 31 de diciembre del	
2018		2017	
Efectivo y equivalente de efectivo	10,835	123,220	167,398
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	330,333	40,960	47,976
Activos por impuesto corriente	40,960	338,593	
Total activos financiero	382,118		
Pasivos financieros corrientes:			
Obligaciones con instituciones financieras	838,464	619,726	102,660
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	89,271	17,285	23,706
Pasivos por impuesto corriente	7,202		
Beneficios diferidos para empleados	22,973	663,346	
Total de pasivo financiero	967,910		
Posición neta (negativa) de instrumentos financieros	(675,791)	(324,753)	

Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidos al costo o costo amortizado

5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro.

Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

a) Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado incluyen riesgos de cambio, riesgos de precio y riesgos por la tasa de interés. A continuación los riesgos detectados:

Riesgo de cambio: Debido al giro normal de negocios, la Compañía está expuesta a cambios en la cotización del dólar estadounidense.

Riesgo de precio: Derivado de políticas económicas gubernamentales que restringen, la Administración de la Compañía estima que no existirán modificaciones importantes en los precios de compra de los bienes producidos localmente que serán consumidos durante el desarrollo normal de sus operaciones.

Riesgo por tasa de interés: La Compañía está expuesta a cambios no significativos en las tasas de interés pactados en sus obligaciones financieras. La tasa de interés establecida en sus obligaciones financieras es similar a la vigente en el mercado financiero ecuatoriano para este tipo de operaciones financieras.

b) Riesgo de crédito
 El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos a un grupo reducido de clientes corporativos. Las ventas efectuadas por la Compañía son recuperadas en plazos inferiores a 90 días. La Administración de la Compañía evalúa la capacidad de endeudamiento de sus posibles clientes y establece cupos, plazos y demás condiciones de crédito. Posteriormente, la situación financiera de sus clientes es evaluada frecuentemente por la Administración de la Compañía.

c) Riesgo de liquidez
 El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.
d) Riesgo de capital
 La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros
 La administración considera que, debido a su naturaleza de corto plazo, los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue

Composición de saldos			
		2018	2017
		Al 31 de diciembre del	
Caja efectivo		107	-
Instituciones financieras		10.729	123.220
Total de efectivo y equivalente de efectivo		10.835	123.220

ACUINAVI CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:
 Composición de saldos

	2018	2017
Al 31 de diciembre del		
Cientes	-	78.013
Cuentas por cobrar relacionadas	100.000	-
Total de cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar	100.000	78.013

8. INVENTARIOS

A continuación un resumen de los inventarios fue como sigue:
 Composición de saldos

	2018	2017
Al 31 de diciembre del		
Inventario de materiales	67.411	-
Total de inventarios	67.411	-

9. SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS

A continuación un resumen de los servicios y pagos anticipados fue como sigue:
 Composición de saldos

	2018	2017
Al 31 de diciembre del		
Anticipo a Proveedores	220.407	84.284
Seguros Pagados por Anticipado	4.414	323
Otros Anticipos Entregados	5.612	4.779
Total de servicios y pagos anticipados	230.333	89.386

(1) Un detalle de los principales proveedores fue como sigue:

Al 31 de diciembre del		
2018	2017	
121,375	71,375	Palermo Cia. Ltda.
-	8,769	Cajamarca Miguel Angel
-	3,000	Herrera Haro Lenin Eduardo
-	1,120	Raymon Kouss y Asociados
2,000	-	Herrera Dominguez Julio Eduardo
776	-	Niebla Pauta Estoban Salvador
1,803	-	Roldan Romero Jorge Augusto
6,000	-	Quito Motors S.A.
3,200	-	Mera Pata Felipe Medardo
80,323	-	Electro Ecuatoriana S.A.
1,690	-	Niebla Pauta Florencio Abdon
3,240	-	Jaramillo Paredes Daniel Vicente
220,407	84,284	Total de anticipo a proveedores

10. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS neto.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de propiedad, maquinarias y equipos neto, fue como sigue:

Composición de saldos

Al 31 de diciembre del		
2018	2017	
68,612	68,612	Terrenos
292,143	248,752	Instalaciones
339,041	317,880	Maquinaria y Equipos
10,392	8,820	Muebles y Enseres
4,429	4,429	Equipos de Computación y Software
206,678	162,026	Vehículos, equipos de transporte
29,616	27,216	Equipos Varios
950,911	836,737	Subtotal
(278,779)	(231,933)	(-) Depreciación acumulada
672,132	603,804	Total de propiedades, planta y equipos

Para los años 2018 y 2017, los porcentajes de depreciación fueron estimados en base al valor de uso de los activos como se menciona en la política contable.

El movimiento de propiedades, maquinarias y equipos fue como sigue:

Movimientos		
Saldo inicial		
Adiciones	(1)	
Ajustes		
Depreciación anual		
Venta de activo		
Total de propiedades, planta y equipos		
603.804	672.132	603.804
201.839	168.737	201.839
-	45.726	-
(231.933)	(92.572)	(231.933)
-	(53.563)	-
2.017	2.018	2.017
Al 31 de diciembre del		

(1) Durante el periodo auditado la compañía adquirió varias maquinarias para aumentar la producción.

11. ACTIVOS BIOLÓGICOS

A continuación, un resumen de activos biológicos fue como sigue:

Composición de saldos		
Animales Vivos en Crecimiento		
Total de activos biológicos		
247.028	247.028	64.268
2018	2017	
Al 31 de diciembre del		

12. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, un resumen de activos intangibles fue como sigue:

Composición de saldos		
Software		
Subtotal		
(-) Amortización Acumulada		
Total de activos intangibles		
6.570	6.570	6.570
6.570	6.570	6.570
2018	2017	
Al 31 de diciembre del		

13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, un resumen de activos por impuestos diferidos fue como sigue:

Composición de saldos

	2018	2017
Activo por impuesto diferido	1.062	-
Total de activos por impuestos diferidos	1.062	-
	2018	2017
Al 31 de diciembre del		

14. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

A continuación, un resumen de otros activos no corrientes fue como sigue:

Composición de saldos

	2018	2017
Otros Activos No Corrientes	108.080	74.670
Total de otros activos no corrientes	108.080	74.670
	2018	2017
Al 31 de diciembre del		

(1) El monto de US\$ 108.080 corresponde a los intereses de créditos realizados a la Corporación Financiera Nacional y al Banco de Guayaquil, los mismos que se devengan de forma trimestral junto con los pagos. (ver nota 16).

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2018

	Corriente	No corriente	Total
Sobregiro Banco Guayaquil	398.241	-	398.241
Préstamo Banco Guayaquil	71.054	-	71.054
Corporación Financiera Nacional	12.303	254.378	266.681
Interes por pagar Banco de Guayaquil	7.737	14.898	22.635
Interes por pagar CFN	6.260	46.835	53.095
Seguro Banco de Guayaquil	-	14.824	14.824
Tarjeta de crédito American Express Banco Guayaquil	6.945	-	6.945
Tarjeta de crédito Diners Club Corporativa	4.989	-	4.989
	507.529	330.935	838.464

2017

	Corriente	No corriente	Total
Sobregiro Banco Guayaquil	93.060	-	93.060
Sobregiro Banco Machala	10.036	-	10.036
Corporacion Financiera Nacional	23.645	306.198	328.744
Interes por Pagar CFN	13.469	61.200	74.670
Tarjeta de crédito American Express Banco Guayaquil	6.612	-	6.612
Tarjeta de crédito Diners Acuinavi	6.605	-	6.605
	153.326	366.399	519.726

(1) La Compañía realizó 4 préstamos a la Corporación Financiera Nacional (CFN) para invertir en capital de trabajo los cuales se proceden a detallar:

✓	Fecha de inicio: 21/12/2016
✓	Fecha de culminación: 7/01/2022
✓	No de operación: 0060008064
✓	Monto: 96,000.00
✓	Tasa de interés: 9.7013 %
✓	Periodicidad: Trimestral
Préstamo N° 1	
✓	Fecha de inicio: 21/12/2016
✓	Fecha de culminación: 7/01/2020
✓	No de operación: 0060008052
✓	Monto: 104,000.00
✓	Tasa de interés: 9.8316 %
✓	Periodicidad: Trimestral
Préstamo N° 2	
✓	Fecha de inicio: 4/12/2018
✓	Fecha de culminación: 20/12/2022
✓	No de operación: 0060008571
✓	Monto: 60,000.00
✓	Tasa de interés: 8.2500 %
✓	Periodicidad: Semestral
Préstamo N° 3	
✓	Fecha de inicio: 4/12/2018
✓	Fecha de culminación: 20/12/2023
✓	No de operación: 0060008583
✓	Monto: 103,000.00
✓	Tasa de interés: 8.2500 %
✓	Periodicidad: Semestral
Préstamo N° 4	

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Composición de saldos			
Corto Plazo			
Proveedores	(1)	69,049	61,040
Con el/les		1,764	1,087
Otras cuentas por pagar		-	7,761
		<u>70,813</u>	<u>69,888</u>
Largo Plazo			
Proveedor - Mavesa		18,458	32,772
		<u>18,458</u>	<u>32,772</u>
(1) Un detalle de los principales proveedores fue como sigue:			
Composición de saldos			
Corto Plazo			
Cargill Ecuador Cia Ltda		32,000	18,232
Acuicultura Ber Agua Aquiber S.A.		8,028	10,902
Coldisamar Cia Ltda		14,844	12,156
Noblecilla Sotomayor Javier Segundo		-	4,064
Otros Valores Menores a US\$ 3000		14,177	15,686
		<u>69,049</u>	<u>61,040</u>

Al 31 de diciembre del

2018

2017

17. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

A continuación, un resumen de los beneficios definidos para empleados:

Composición de saldos

Corto plazo

Participación a trabajadores

Beneficios sociales

Total Beneficios adquiridos a corto plazo

Largo plazo

Jubilación patronal

Desahucio

Total Beneficios adquiridos largo plazo

Composición de saldos			
Corto plazo			
Participación a trabajadores	(1)	10,127	12,676
Beneficios sociales		1,833	4,266
		<u>11,960</u>	<u>16,942</u>
Largo plazo			
Jubilación patronal	(2)	9,272	8,694
Desahucio	(3)	1,741	1,070
		<u>11,013</u>	<u>6,764</u>

Al 31 de diciembre del

2018

2017

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. La participación a los trabajadores al cierre del año auditado, estaba conformada de la siguiente manera:

Movimientos	2018	2017
Saldo Inicial	12.676	20.690
Provisión del año	10.127	12.676
Pagos	(12.676)	(20.690)
Saldo Final	10.127	12.676

(2) A partir del año 2018 la provisión por jubilación patronal y desahucio deberán ser consideradas como no deducibles en su totalidad; no obstante, la norma incluye la posibilidad de reportar esta diferencia como temporal y por tanto generar un activo por impuesto diferido, mismo que será utilizado como beneficio únicamente al momento en que se produzca el pago efectivo de estos rubros.

Adicionalmente, a partir del 2018, la norma permite considerar como no sujetos al impuesto a la renta aquellos ingresos que se generen en la reversión de provisiones por jubilación patronal que no hubieren sido utilizadas.

Para el año auditado el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue

Movimientos	2018	2017
Saldo Inicial	8.694	-
Provisión del año	3.678	8.694
Saldo Final	9.272	8.694

(3) De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el año auditado el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

Movimientos	2018	2017
Saldo Inicial	1.070	-
Provisión del año	671	1.070
Saldo Final	1.741	1.070

El informe actuarial preparado para la Compañía, ha sido elaborado en base a los principios y normas actuariales generalmente aceptadas, a la normativa legal y reglamentaria del Código del Trabajo y al cálculo de las provisiones proporcionales al tiempo de servicio, según la metodología de la norma internacional de contabilidad NIIF (IAS 19 R).

Los supuestos actuariales utilizados en esta valoración son ingresos y comprobables entre sí, es decir reflejan de manera realista el comportamiento esperado de las variables que afectarían los Pasivos y que han sido determinadas conforme los parámetros económicos y financieros vigentes a la fecha de valoración.

Se ha utilizado la información demográfica y salarial proporcionada por la Compañía. Finalmente, conforme a lo establecido en la resolución MAC-DGERCGC14-00096 publicada el 31 de enero del 2014 E-NIF CIA. LTDA. CONSULTORES EN IMPLEMENTACION, remitirá al Servicio de Rentas Internas (SRI) en medio magnético la información relativa a los cálculos actuariales efectuados en el periodo económico vigente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o acreditan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

18. ANTICIPOS DE CLIENTES

A continuación, un resumen de los anticipos de clientes fue como sigue:

Composición de saldos	
Al 31 de diciembre del	2018
Anticipos de clientes	60.000
Total de Anticipos de clientes	60.000
	2017
-	-

19. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes fue como sigue:

Composición de saldos	
Al 31 de diciembre del	2018
Crédito tributario impuesto al valor agregado IVA	40.950
Total de activos por impuestos corrientes	40.950
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e Iva por pagar	3.479
Impuesto a la renta por pagar	3.723
(1)	
Total de pasivos por impuestos corrientes	7.202
	2017
47.976	47.976
47.976	47.976

(1) Conciliación tributaria año 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre del			
2018	2017		
67.511	84.505	Cálculo participación a trabajadores	
(10.127)	(12.676)	Base imponible para participación a trabajadores	
57.384	71.830	15% participación a trabajadores	
12.722	43.092	Utilidad antes de cálculo de impuesto a la renta	
17.526	25.283	Más (menos)	
17.526	25.283	Gastos no deducibles	
17.526	25.283	Impuesto a la renta de acuerdo a la tasa impositiva vigente	
17.526	25.283	Impuesto causado a la tasa del 25%	
10.633	8.623	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio declarado	
10.633	8.623	Rebaja del saldo del anticipo - decreto No 210	
10.633	3.449	Anticipo reducido correspondiente al ejercicio declarado	
6.893	5.174	Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	
10.286	5.174	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	
13.456	10.286	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	
3.723	14.997	Impuesto a la renta por pagar	

a) Situación fiscal

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2014 a 2018 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

b) Ley Orgánica de Solidaridad

SEPTIMA.- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento o resolución del Servicio de Rentas Internas, cuyo domicilio se encuentre en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto.

Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo, sin intereses, conforme a lo señalado mediante resolución del Servicio de Rentas Internas y en las sociedades que no tengan su domicilio tributario en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, pero cuya actividad económica principal se desarrolle dentro de estas jurisdicciones territoriales, podrán acceder a la presente exoneración, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos mediante resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas.

Art. 23.- Afectación.- Para efectos de la aplicación de esta Ley, se considerará que hubo afectación en cualquiera de los siguientes casos: a) Afectación en activos: Los que hayan sido afectados en sus condiciones habitabilidad, uso o usufructo, siempre que el valor de estos represente al menos el diez por ciento (10%) del total del valor de los activos. b) Afectación en actividad económica: Se entiende que hubo afectación económica para los contribuyentes con domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas al 16 de abril de 2016, cuando:

1. Las ventas o ingresos netos de los contribuyentes obtenidos en el mes de mayo de 2016, hayan sufrido una disminución de al menos diez por ciento (10%) respecto al promedio mensual de sus ingresos reportados en el primer trimestre del año 2016 o del mismo período del año anterior.
2. Condonen al menos el veinticinco por ciento (25%) de la cartera de sus clientes considerados afectados de acuerdo a esta norma, que no haya sido considerada como crédito incobrable en forma previa al terremoto y que no corresponda a sus partes relacionadas.

3. Los empleadores que efectúen gastos adicionales en beneficio directo de sus trabajadores afectados desde el 16 de abril de 2016 hasta la fecha máxima que deban realizarse estas contribuciones como consecuencia del terremoto, siempre que estos gastos sean mayores a los que le correspondía pagar por la suma de las contribuciones. No aplica este beneficio en el caso de empleados que sean partes relacionadas del empleador. Este beneficio no generará devolución por pago indebido o en exceso. Para la remisión de intereses prevista en la Disposición General Cuarta de la Ley se aplicará únicamente el literal a) y los numerales del 1 al 2 del literal b) del presente artículo, sin perjuicio de los demás casos establecidos mediante resolución por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas podrá establecer mediante resolución otros casos de afectación directa en los activos o en la actividad económica de los contribuyentes a causa del terremoto en las provincias de Manabí y Esmeraldas o en otras circunscripciones.

c) Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$6,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGCI1-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCG12-0089 de 11 de diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. MAC-DGERCCG13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

d) Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

e) Dividendos:

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en parafiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

f) Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0":

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.

✓ Las nuevas microempresas que inician su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en países fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de patrimonios fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25% + 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25% + 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
- ✓ El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestre que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuicola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando

- ✓ operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.
- Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. "El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"
- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de

nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

20. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el capital social está compuesto por 167,964 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas

Participación en	US\$	%	Valor nominal	CAPITAL SOCIAL \$
Naranjo Villacis Martha Francisca	167.768	99,9%	1,00	167.768
Villacis Astudillo Martha Angelica	196	0,1%	1,00	196
	167.964	100%		167.964

21. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

ACUINAVI CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2018 posee una reserva legal por US\$ 12.317.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

A continuación, un resumen de los resultados acumulados:

Composición de saldos

Resultados acumulados (+) Utilidad del ejercicio	Total de resultados acumulados
2018	2017
240.019	195.799
40.920	46.547
280.939	242.346

Al 31 de diciembre del

ACUNAVI CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este informe (26 de abril del 2019) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de abril del 2019 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Carrón Montero Mónica Del Pilar
Contadora General

Naranjo Villalobos Martha Francisca
Gerente General